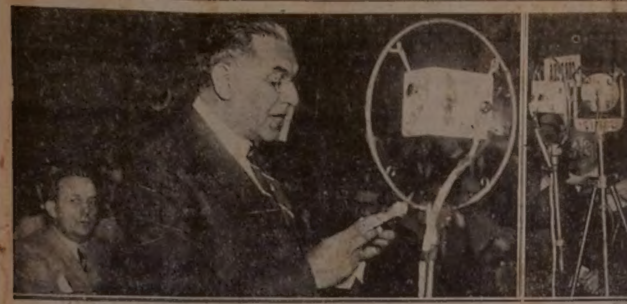
Los Tres Oradores Oficiales de la Sesión Inaugural







DOCTORES BENITO SORIA, que habló en nombre de los convencionales del interior; Honorio Pueyrredón, Presidente de la Convención Nacional del Radicalismo, y José Luis Cantilo que saludó a las delegaciones de provincias, durante el acto de la sesión inaugural celebrado anteayer en el Teatro Coliseo.

NO SE REUNIO LA CONVENCION

El Orden

AÑO VIII — Diario Independiente de la Mañana — SERVICIO TELEGRAFICO DE LA "UNITED PRESS" — SANTA FE, Martes 1°. de Enero de 1935. — 1a. SECCION Nro. 2402.

Fué Citada Para El Día de Hoy

Deberá reunirse en el local del Comité Nacional

BUENOS AIRES, Diciembre 31. — Por falta de número no se reunió la Convención Nacional del Radicalismo que había sido citada para hoy a fin de proseguir la sesión interrumpida ayer.

El Presidente resolvió citar para mañana a las 12 horas en el local del Comité Nacional calle Bernardo de Irigoyen 2297.

SE REUNIO LA C. DE ASUNTOS POLITICOS

BUENOS AIRES, Diciembre 31. — Se reunió la Comisión Especial de Asuntos Políticos de la Convención Nacional en sesión secreta, la que se prolongó por varias horas, formulándose distintos puntos de vistas sobre abstención y concurrencia.

La mayor discusión se refirió a la forma como se haría el despacho de la Comisión, el cual debe contemplar los dos problemas: la abstención o la concurrencia y el cual deberá contemplar la orientación [illegible] de las filas del Partido y también la necesidad política de la hora.

SE REUNIO LA COMISION DE PODERES

BUENOS AIRES, Diciembre 31. — La Comisión de Poderes de la Convención Nacional, se ocupó en forma secreta de los diplomas de los delegados de San Juan, y aunque no ha trascendido lo tratado se sabe que aconsejan su aprobación.

INICIARON SUS TAREAS VARIAS COMISIONES DESIGNADAS POR LA CONVEN CION NACIONAL

Azaña deberá declarar en Madrid

BARCELONA, Diciembre 31.— Se ha recibido un exhorto del Juez doctor Alarcón, ordenando que el señor Manuel Azaña, se traslade a Madrid el 3 de enero próximo, con el fin de declarar por el sumario que se instruye por el alijo de armas.

LOS QUEBRANTOS HABIDOS DURANTE EL AÑO PASADO

BUENOS AIRES, 31. — La revista especializada en materia de finanzas ha dado a conocer la estadística relativa a los quebrantos del año 1934. El total arroja por el pasivo pesos 144.481.821.26 contra 240.0[illegible].145.27 pesos, lo cual representa 95.525.01 menos en la diferencia absoluta correspondiente al año anterior.

La comparación de estos totales de acuerdo a esa información, permiten establecer que el término medio que corresponde a cada mes de 1934 es 12.040.401.7[illegible] mientras que en 1933 fué de 20.045.043 lo que representa 7.980.443.66 pesos menos.

En lo que respecta a Santa Fe, se observa que en 1934 los quebrantos alcanzaron a 13.977.401.08 contra pesos 31.953.609.25 del año anterior.

Detuvieron un militar en España

MADRID, Diciembre 31. —Informaciones sin confirmación anuncian la detención del teniente coronel Matilla, por haber intentado entregar una carta del señor Méndez dirigida al diputado López Peña, que se encuentra detenido.

Dos de Ellas se Constituyeron

La Comisión de Hacienda dió a conocer un despacho sobre la formación del tesoro del Partido

BUENOS AIRES, Diciembre 31. — Durante el día se registraron las siguientes novedades relacionadas con la Convención Nacional del Radicalismo.

En el local designado se constituyó la Comisión de Hacienda, nombrando Presidente el Dr. José Barraut y Secretario el señor Ernesto Maton.

También se constituyó la Comisión de Reformas a la Carta Orgánica, nombrando Presidente al delegado de Catamarca, Dr. Lisandro Salas y Secretario el Dr. Jorge Perkins, delegado de la Capital.

La Comisión de Asuntos Políticos no logró número para la reunión de la mañana, acordando reunirse por la tarde.

La Comisión de Poderes ha resuelto reunirse en las últimas horas de la tarde para abocarse de inmediato al estudio de los diplomas de los delegados de San Juan y el del señor Zanoni, delegado de Santiago del Estero.

BUENOS AIRES, Diciembre 31. — La Comisión de Hacienda de la Convención Nacional produjo un despacho sobre el proyecto presentado por el tesorero del partido Dr. Rodríguez de la Torre, por el que se establece la forma en que formará el fondo nacional del partido.

De acuerdo al mismo, el tesoro se formará así:

A) Por la cuota mensual de cinco pesos por delegados al Comité y Convención Nacionales y que deberán ser entregados directamente al tesorero del Comité Nacional.

B) Con el cinco por ciento de los emolumentos de las representaciones electivas del partido en el orden nacional que deberán ser entregados directamente al tesorero del Comité Nacional.

C) Por la contribución que hará cada distrito al tesorero del partido del 10 por ciento de su recaudación mensual por todo concepto, de acuerdo a lo siguiente:

1o. La contribución de los afiliados de todos los distritos electorales deberán hacerse obligatoriamente; 2o. Los Comités de Distritos serán obligados a cumplir el artículo anterior enviando mensualmente lo recaudado al tesorero del Comité Nacional 3o. Las cuotas comenzarán a cubrirse de acuerdo a lo sancionado en el artículo anterior el 1o. de mayo de 1935 quedando desde entonces sin efecto todas las disposiciones de las Cartas Orgánicas locales que se le opongan, y

D) Por las demás entradas que por cualquier concepto perciba el partido.

ÁGREDIERON A LA POLICIA EN V. ALSINA, AYER

Resultó muerto un delincuente y herido de gravedad un cabo de policía

BUENOS AIRES, Diciembre 31. — A raíz de haberse producido un desorden en una kermesse de la localidad de Valentín Alsina, acudió una Comisión policial. Al llegar la policía fué agredida por un grupo de maleantes.

La policía al verse agredida en esa forma, repelió el tiroteo entablándose un tiroteo, resultando muerto el delincuente Carlos Millán y con heridas graves el cabo Antonio Veliz.

Posteriormente la policía detuvo a Isaac Millán, hermano del muerto, quien declaró que también participó en el tiroteo.

Guimard Fué Vencido Ayer

Piazzini lo derrotó en 51 jugadas

BUENOS AIRES, Diciembre 31. — Prosiguió la disputa de las partidas suspendidas del Torneo Sudamericano de Ajedrez. Los resultados obtenidos son los siguientes: Cristiá venció a Fenoglio en cincuenta y cuatro jugadas; Pulcheiro, brasileño, y Vinuesa, hicieron tablas en sesenta y cuatro jugadas y Piazzini derrotó al santafecino Guimard en la cincuenta y una jugada.

Un movimiento se sintió en Los Angeles

LOS ANGELES, Diciembre 31. —A las 10.45 horas se sintieron varios temblores de tierra de escasa duración que no causaron perjuicios.

HABRIA ESTALLADO UNA REVOLUCION EN ALBANIA

Informaciones publicadas en diarios griegos aseguran que es exacto

ATENAS, Diciembre 31. — Los periódicos griegos insisten en asegurar que ha estallado una revolución en Albania, encabezada por el ex Ayudante de Campo del Rey Zogú. Publican sin confirmación una información según la cual el cabecilla fué detenido lo mismo que los jefes del movimiento.

Los Sucesos de Diciembre

Condenaron al ex-Jefe de Policía de Rosario

ROSARIO, Diciembre 31. —El Juez Federal doctor Suárez, dictó sentencia condenando al ex-jefe de policía de esta ciudad Rodolfo Goyenechea a cumplir dos años de prisión por haber participado en la toma de la comisaría de Alberdi.

Asimismo decretó la absolución de culpa y cargo de José Arias, chauffeur del ex ministro Abalos.

El valor de las Monedas

		Anterior	Ayer
100	dólares	$ 345.62	$ 345.56
1	libra	„ 17.06	„ 17.06
100	francos	„ 22.83	„ 22.83
100	pesetas	„ 47.31	„ 47.31
100	liras	„ 29.60	„ 29.60

Prestaron juramento los nuevos Jueces de Paz de la Capital

BUENOS AIRES, Diciembre 31. — En la Sala de Acuerdos de la Cámara Civil Primera se realizó la ceremonia del juramento de los nuevos Jueces de Paz Letrados que actuaron en la capital a partir de mañana.

Encontraron muerto un diplomático en Alemania

NUEVA YORK, Diciembre 31. —El encargado de negocios del Ecuador en Berlín, señor Ernesto Chacón Quirola, fué hallado muerto en la puerta de su casa. La policía después de una investigación informa que la muerte se produjo por casos naturales.

CHOCO UNA LANCHA CON UN TRONCO: 11 MUERTOS

El accidente se produjo en una localidad de Méjico

TAMPICO, Diciembre 31. — Informan de Villa Panuco, perecieron ahogadas once personas, inclusive siete niños y dos mujeres, desconociéndose el paradero de cuatro más. El accidente que provocó estas desapariciones se debe a que una lancha chocó en forma violenta con un tronco que estaba sumergido en el agua, lo que provocó el hundimiento de la primera.

Solamente diez personas lograron ponerse a salvo.

DECLARACIONES DEL DR. JOSE L. CANTILO

Fueron formuladas especialmente para "EL ORDEN"

BUENOS AIRES, Diciembre 31. — El Dr. José Luis Cantilo, ha formulado para el Diario "EL ORDEN", las siguientes declaraciones:

"Las deliberaciones de la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical despiertan justificada expectativa. La sabia disposición de nuestra Carta Orgánica permite el examen anual de los acontecimientos ocurridos entre una y otra reunión, para ajustar la marcha, confirmar o corregir el rumbo de acuerdo con la experiencia e interpretar, sobre todo, la voluntad, los anhelos y las esperanzas de los correligionarios de toda la República."

"Si nos anima, como es evidente, un alto y noble espíritu democrático, debe preocuparnos primordialmente la opinión y los sentimientos que agitan a la gran masa partidaria, y ajena a pequeños intereses o ambiciones, movida siempre por un respetable y sincero afán de mejoramiento colectivo."

"Esa es la trascendental obra reservada a esta asamblea, cuyos componentes representan al radicalismo nacional, en particular; pero en general a la opinión pública, para la cual la actitud y los propósitos de la Unión Cívica Radical no pueden ser indiferentes porque sabe que es el Partido que cuenta con mayor caudal electoral en el país."

Un llamado por la paz del Chaco

RIO DE JANEIRO, Diciembre 31. —Bajo los auspicios del diario "Crítica" de Buenos Aires mañana por la noche se hará un llamado a la paz del Chaco, llamado que será trasmitido por radio.

CONDENAS A MAFFIOSOS

Fueron los autores del secuestro del comerciante Andueza

ROSARIO, Diciembre 31. —El Juez de Instrucción doctor Corvalán falló en el proceso seguido con motivo del secuestro del comerciante Fermín Andueza, de Venado Tuerto, ocurrido en el año 1931.

Por el fallo condena a Luis Bucelato a sufrir la pena de 12 años de reclusión y a Antonio Micheli, cuatro años de prisión.

Obras Que se Eternizan en Perjuicio de la Ciudad

Gestiones Que Deben Llevarse a la Práctica

Estamos hartos de señalar el poco interés de la Nación cuando se trata de realizar obras públicas llamadas a beneficiar a Santa Fe. Entre otras que están semi abandonadas —los edificios para la Escuela Normal y Universidad del Litoral, por ejemplo— citaremos la construcción del puerto de cabotaje y rellenamiento del riacho llamado de San Francisco.

La iniciativa y convenio entre la provincia y la nación para realizar esos trabajos, datan de hace más de doce años, durante la mitad del período de gobierno del doctor Mosca. Con tal motivo se echaron a vuelo las campanas, organizáronse fiestas oficiales y corrió el champagna.

Terminó esa administración vinieron dos más y estamos en la tercera y las obras apenas si han adelantado en el tramo de calle Garay a Buenos Aires. Siempre el gobierno de la nación ha tenido pesos para contribuir con su parte y tampoco han faltado pretextos para seguir adelante, tal como el de la crecida del río. Ultimamente éste ha permanecido en bajante y nada se hace para dar fin a la feliz iniciativa de hace doce años llamado a beneficiar todo el sector sur de la ciudad, la parte más antigua y de menores perspectivas de progreso, dada su falta de extensión para donde expandirse, debido a la cercanía de las islas.

Construído ese puerto y rellenado el río el Ferro Carril Central Argentino correría su línea por la parte sur sobre la nueva por la zona rellenada y entraría al puerto principal con sus cargas para embarques de ultramar. Y de esa manera lo que es hoy un barrio silencioso y sin vida comercial sufriría una completa transformación, propósito que se tuvo en cuenta cuando se proyectaron las obras de referencia.

Por lo pronto, la empresa ferrocarrilera citada, cuando se habló de ellas y realizáronse los convenios entre la provincia y la nación adquirió importantes fracciones de tierra, por donde debería construir el nuevo tramo de su línea para entrar a la zona portuaria y ahí está con ellas a la espera del prometido rellenamiento.

Estamos seguros se dirá ahora que la falta de elementos de dragaje impide llevar a cabo esa obra de evidente progreso y así se continuará hasta las Calendas griegas.

Mas si ni la Nación, ni la Provincia, pueden disponer de aquéllos, bien podría contratarse con particulares el trabajo desde que las partidas de fondos para tales gastos están en los respectivos presupuestos. ¿Porqué no se hace?

Es lo que el pueblo se pregunta, aún cuando nadie se extraña de estas ocurrencias cuando se trata de adelantos para la ciudad capital.

Lo conveniente sería entonces que el gobierno provincial hiciera por su parte lo necesario a fin de procurar la terminación de esos trabajos.

EN EL PALACIO DE JUSTICIA



También el Palacio de Justicia, experimentó ayer las consecuencias de las lluvias, aunque en este caso la caída de reboques y la inundación de las galerías, respondieron más que nada a la construcción de ciertas obras públicas. Estas notas acreditan, en forma elocuente, la inconsistencia del material empleado en este edificio que costó al fisco muchos cientos de miles de pesos y que muchos miles más tendrán que invertirse en las refacciones.

Laboriosa Sesión Del C. Deliberante

ASUNTOS TRATADOS

Respondiendo al decreto de convocatoria del Departamento Ejecutivo Municipal, realizó ayer sesión el Concejo Deliberante. Presidió el titular, doctor Mathurin, asistiendo todos los concejales.

Después de darse entrada a diversos asuntos y leerse el decreto de convocatoria, se mociona para que sea tratada la cuestión de renovación de las autoridades del cuerpo.

Habla enseguida el concejal Doce quien en oportunas palabras se opone haciendo presente que no correspondía la renovación de las autoridades porque el artículo 31 de la Carta Orgánica es, al respecto, clara y ella establece que las autoridades actuarán un año por lo cual terminan su mandato el 22 de Mayo de 1935. El doctor Ballaré se adhiere al punto de vista de Doce. Ello dá lugar a un largo debate en el que hacen uso de la palabra varios concejales.

No llegándose a un acuerdo, el asunto quedó en suspenso resolviéndose continuarlo en las horas de la tarde.

UNA CUESTION. —

Se plantea enseguida la cuestión de la renuncia del concejal Señor Lupotti, banca que está ocupada por el Señor Damiani. No se llega a ningún acuerdo y se levanta la sesión hasta las 16 horas.

LAS DELIBERACIONES. —

A las 16.30 inició su sesión de la tarde el Concejo Deliberante con la asistencia de todos sus miembros y bajo la presidencia del doctor Mathurin.

La presidencia hace saber que se continuará con la [illegible] iniciada en la sesión de la mañana.

Habla enseguida Scarponi para solicitar que sea tratada la renuncia del señor Vicente Lupotti. Se opone Doce expresando que se debe deliberar siguiendo el orden de los asuntos. Así se resuelve, pasándose a tratar el decreto de convocatoria del Departamento Ejecutivo.

Habla el concejal Doce para criticar el decreto dado que se han incluído asuntos de verdadera importancia para el Municipio, como el de la Municipalización de la Usina, careciéndose de los antecedentes necesarios para poder resolverlo de inmediato. Y así los otros asuntos. Hablan varios concejales, y, tras una breve deliberación se resuelve aprobar el decreto y como consecuencia prorrogar por 30 días más el período de sesiones.

LA RENUNCIA DE LUPOTTI. —

De inmediato se pasa a tratar la renuncia del concejal, Señor Lupotti, mencionando González para que le sea aceptada, dándosele las gracias por los servicios prestados y que se incorpore el señor Jacinto Damiani que actualmente ejerce el cargo en su carácter de suplente.

La presidencia pone a votación la moción y es aprobada. Se pasa a un breve cuarto intermedio para la incorporación definitiva del señor Damiani.

Reanudada la sesión a las 18 horas, el Escribano Municipal, Señor Zavalla, dió lectura al acta de la incorporación del señor Damiani quien queda incorporado.

LAS AUTORIDADES. —

Acto seguido el concejal Doce solicita la palabra para expresar que tiene conocimiento que se ha presentado un pedido para sesionar a los efectos de renovar las autoridades del cuerpo. Es, dice una cuestión ya resuelta en la sesión de la mañana, y, la Carta Orgánica es más que clara y de ella se desprende que duran un año en sus mandatos. Pide el rechazo del pedido por extemporáneo.

El concejal Scarponi insiste en que se debe tratar en esta sesión.

Refuta Doce. El presidente hace aclaraciones, hablando nuevamente Scarponi.

Habla Garlwind apoyando a Doce. Expresa que el Concejo tiene asuntos importantes, y, no perder tiempo en cuestiones que no conducen a nada; Scarponi expresa que el pedido es para tratarlo en la sesión del día tres. Después de una breve deliberación, el concejal Doce también insiste en que debe ser rechazado. A moción de Carini se lee la nota. Después el [illegible] concejal dice que el pedido es completamente improcedente dado que en la sesión de la mañana se estableció que lo son por un año.

Hablan varios concejales. El presidente informa que en uso de sus facultades no hace lugar al pedido formulado en la nota porque es improcedente. Lo pone en consideración del cuerpo para su aprobación. Se hace un nuevo debate y se aprueba el decreto de la Presidencia. Luego se levanta la sesión.

Regresaron dos jugadores argentinos

BUENOS AIRES, Diciembre 31. — Llegaron al país los jugadores argentinos Miguel de Sáa que perteneció a Vélez Sársfield e Ismael Arrese, de Platense, que regresan después de haber actuado una temporada en clubs brasileños.

Tiende a Solucionarse el Pleito De la Convención Metropolitana

BUENOS AIRES, Diciembre 31. — Tiende a solucionarse el pleito de la Convención Metropolitana del Radicalismo. Con este motivo en el domicilio del Dr. Alvear conferenciaron con el mencionado político, primeramente los representantes del grupo llamado "legalista" y posteriormente lo hizo otro de los "mayoritarios".

Los delegados mencionados expresaron al Dr. Alvear que ambos grupos estaban animados de los mejores propósitos y que se podía efectuar una reunión a la cual concurrirían cinco delegados de cada grupo a fin de encontrar una solución y presentar un solo despacho de la Comisión de Poderes a consideración de la Asamblea, facilitando así la votación.

El nuevo despacho contemplaría los siguientes asuntos: 1o. Aprobación de los diplomas no objetados; 2o. Aplazamiento para las sesiones ordinarias de los diplomas impugnados y 3o. Aplazamiento de los diplomas de los dos convencionales por falta de edad reglamentaria.

No Hallaron Al Cachalote

BUENOS AIRES, Diciembre 31. — Llegó el vapor pesquero "Tito", después de realizar diversas exploraciones en procura del "Cachalote". El patrón del mismo informa que no encontró rastros de ninguna especie del barco perdido.

Una expulsión del Partido Comunista de Rusia

MOSCU, Diciembre 31. — Ha sido expulsado del Partido Comunista el señor Smirnov, ex jefe de la oposición del señor Kirov.

Llegó a Buenos Aires el secretario de la Intervención Tucumana

BUENOS AIRES, Diciembre 31. — Llegó procedente de Tucumán el Secretario de la Intervención de dicha Provincia, Dr. Caballero.

Ayer, en lo de Zapata Gollán

OTRA VEZ EN SU HOGAR, luego de un período que ha de borrarse del recuerdo en el calor de los suyos y en el afecto de sus amigos, Agustín Zapata Gollán ha sentido ayer una de sus emociones más profundas. Por su casa, apenas conocida la nueva que ayer nos sorprendiera gratamente, Zapata es un viejo y buen amigo de nuestro diario, desfilaron incesantemente amigos de todos los barrios de la ciudad y de todas las categorías sociales, deseosos de expresar una adhesión con la que siempre ha contado Zapata Gollán y a las que se valoran en lo más recóndito del corazón. La nota que ofrecemos al lector, tomada en la Biblioteca de Zapata Gollón, una de las más importantes de la ciudad, muestra al dueño de casa en compañía de varios amigos y de redactores de "EL ORDEN".

Hay Gran Ambiente Para Levantar la Abstención

LA DISCREPANCIA QUE EXISTE ES SOLO EN LA FORMA QUE DEBE LLEVARSE A LA PRACTICA

BUENOS AIRES, Diciembre 31. — Mientras se realizaba el acto preparatorio de la Convención, los convencionales de distintas provincias cambiaron impresiones acerca de la actualidad política, de la situación del radicalismo, pudiéndose recoger la impresión de que si bien predominaba entre los convencionales la tendencia concurrencista, existen divergencias acerca de la forma y la manera de llegar a tal decisión.

Estas discrepancias se concretan en tres fórmulas:

1o. La Convención debería levantar la abstención lisa y llanamente, asumiendo la total responsabilidad moral de su pronunciamiento.

2o. Levantamiento de la abstención pero facultando al Comité Nacional para determinar la oportunidad en la que el partido se presentará a los comicios.

3o. Levantamiento de la abstención, pero facultando al Comité Nacional para establecer en los distintos distritos la concurrencia del partido a los comicios.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos:

Luis Víctor, hijo de Luis Sánchez y de Blanca O. Coria.

Defunciones:

Esther Bobadilla, arg. 4 meses; María Castaña de González, esp. 16 años; Angela Fusco de Ruglio, ital. 61 años; María Vega, arg. 20 meses.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios:

Rafael Cecilio Grecco, arg. con Antonina Rosano, ital.; Marcelino Lino González con María Luisa Moderel, arg.; José Gregorio Canelo con Arminda Guidiri, argentinos.

Nacimientos:

Carlos Emilio, hijo de Carlos Allievi y de María Noemí Alemán.

Defunciones:

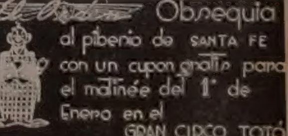
Martina González Vda. de Camero, arg. 73 años; Beatriz Martínez, arg. 3 meses.

El presupuesto Nacional fué enviado al Senado

BUENOS AIRES, Diciembre 31. — La Cámara de Senadores recibió hoy la comunicación de la otra Cámara de que había sido sancionado el proyecto de presupuesto de 1935.

En consecuencia la Comisión de Presupuesto ha sido citada para el próximo miércoles a las 15 horas a fin de estudiar el proyecto de presupuesto y discutir los que se encuentran en la misma condiciones relativas a los impuestos a los dividendos de las Sociedades Anónimas y demás impuestos internos.

La Comisión estudiará el presupuesto y tratará de despacharlos a la brevedad posible.



PIBES El presente cupón vale por una entrada, previo su recorte y presentación en la boletería del Circo "Totó". EL ORDEN pone, pues, al alcance de todos los niños santafecinos la alegría de los payasos del circo, de sus ecuyeres y de sus mil motivos gratos a la imaginación infantil. Queremos que nuestros "cebollitas" reciban con carcajadas bulliciosas al flamante 1935

Balance Sintético del Año que Acaba de Terminar

Un año más poco importa en el ritmo general de la vida. Importa mucho sin embargo en la marcha de los pueblos cuando esos pueblos son jóvenes y dinámicos como el nuestro. Los trescientos sesenta y cinco días es un lastre, del que fatalmente la nación, la provincia y el municipio han debido desprenderse.

¿Que es lo dejado en él? Un mucho de esperanzas esfumadas y otras tantas llevadas a la realidad.

Veamos, sintéticamente cuales fueron estas últimas. En política la Constitución de 1921 había sido una aspiración popular que no obstante haberse puesto en vigencia el poco tiempo de iniciarse el actual gobierno, practicamente no se habían puesto en práctica muchas de sus prescripciones y entre otras la de ofrecer a los municipios de primera categoría la oportunidad de darse su gobierno propio. Y en el año fenecido se llevó a cabo, en la forma democrática más amplia en nuestra ciudad. Las incidencias a que dió lugar la elección de Intendente, son de todos conocidas. Pero hubo algo de mayor importancia. Ponerse en práctica por primera vez en el país la institución del referendum. El pueblo lo ejercitó y pudo comprobarse sus efectos con la intervención al Concejo Deliberante.

En otros aspectos, la política no tuvo otra variación que aquella determinada por el radicalismo impersonalista al derrotar a sus propios correligionarios en la elección de Marzo y darle mayor fuerza al partido gobernante. Eso en la provincia. En el orden nacional, la revolución del 29 de diciembre de 1933 complicó gravemente a muchos hombres del radicalismo que sin haber actuado en los sucesos fueron encarcelados algunos, exilados otros y confinados, no pocos.

Fué aquello verdaderamente doloroso y que abatió a muchos hogares y desde luego también a las instituciones.

Muchos años hacia que tales sucesos no se habían producido en el país y naturalmente puso angustia en el espíritu popular. Felizmente toda esa nube ha pasado y el año terminó dentro de un aspecto de tranquilidad y optimismo para el año que hoy empieza.

* * *

Volvamos la vista a la parte financiera y económica y tendremos un panorama verdaderamente optimista. El gran problema de la desocupación no ha sido resuelto en absoluto, pero se ha hecho mucho por aliviar al pueblo de ese malestar.

Esta mejora tiene como causa fundamental la cosecha buena y los precios que a mediados de año tuvieron un repunte satisfactorio. El ganado no ha desmejorado en los precios, reafirmando de esa manera la tranquilidad económica de la campaña.

La industria forestal, igualmente, ha seguido su curso normal, como lo demuestra el hecho de haber trabajado en el norte santafecino y en el Chaco todas las fábricas taninoras.

* * *

Otro de los aspectos de todo punto interesante es el educacional, que en la provincia durante el año fenecido ha tenido una evolución verdaderamente fundamental, al establecerse los Consejos Escolares, que importan la descentralización de la parte administrativa de la enseñanza común.

La eficacia de los mismos y de su existencia está siendo discutida, de modo que en realidad nada puede vaticinarse. En las esferas oficiales hay mucho optimismo sobre la bondad de esa reforma, pero en el pueblo no ocurre lo mismo.

Es posible que en el año corriente pueda saberse realmente si es o no un acierto la modificación.

* * *

Y terminamos esta brevísima síntesis, anhelando que 1935 sea un real jalón de progreso en la vida argentina.

☆ ☆

GLOSAS DEL VIEJO Y DEL NUEVO AÑO

SALUDEMOS, LECTORES AMIGOS, AL RECIEN venido; saludémosle de buen modo, olvidando las malas cosas que nos haya dejado el que se acaba de ir. Ya que ha llegado, que pase. Pronto nos dirá qué es lo que se trae; si buenas o malas siembras; si es su programa idéntico o distinto al de ese pobre y claudicante viejo que anoche corrimos a tiros, petardos y silbidos...

* * *

YA ESTA EN NUESTRA PUERTA ESTE NUEvo viajero de los caminos del tiempo. Abrámosle paso y dejémosle hacer de las suyas en cuanto esté en nosotros la imposibilidad de impedírselo. De nada nos valdría el ceño adusto y la palabra agria. Además, tráiganos o no la buena ventura, nadie le salvará a su hora de la misma despedida que le hemos hecho al otro...

* * *

GUERRA, DESOCUPACION, INTOLERANCIA y desorbitado egoísmo son los amargos sedimentos que enturbiaron el cristal de la copa en que hemos bebido día a día en el afán de seguir viviendo, de ir tirando pese a todos los tumbos que nos dejaban tan maltrechos. Entre escasas sonrisas y abundantes improperios cumplió aquél su ineluctable tarea, dando a unos, alegrías; sinsabores, a otros. Ahora, ya se ha ido; se ha ido a confundirse en la brumosa perspectiva que queda a nuestras espaldas y hacia la que miraremos de cuando en cuando, tal vez sin pena y sin gloria.

* * *

CON RESPECTO A ESTE OTRO, A SUS PLEtóricas alforjas, sentimos que nos cosquillean amables conjeturas, y hasta una canción optimista pugna en nuestros labios ansiosa de desplegar sus alas por cielos anchos y profundos de buenos augurios. Y como quiera que en el hombre siempre queda algo del niño, sentimos también cómo nos gana el alma la tentación de deslizarnos por los toboganes del iluso...

* * *

HAS LLEGADO, VIAJERO DEL TIEMPO: BIEN venido seas, cualquiera que fuere en tus propósitos, el caudal de luces y de sombras que arrojarás sobre la escena del mundo. Eres el esperado, el que tenía que venir, el nuevo eslabón de la infinita cadena sobre la que forcejean, los ojos codiciosos, relampagueantes de quimeras, los mortales, sirgadores de un Volga de enloquecedores espejismos. Bien venido seas, malgrado los desencantos que nos dejó el otro.

* * *

SALUDEMOS AL RECIEN LLEGADO, Y EN EL breve intermedio que requiere su entrada a escena, rectifiquemos, lectores amigos, al que dijo que el hombre era un animal esencialmente político. No, el hombre es más que nada un animal iluso, incurablemente iluso. Siglos y siglos se lo ha pasado en el cándido juego de construir sobre cimientos de humo su universo, un universo que a buen seguro no será mejor que este en que nos movemos desentendiéndonos de sus mejores posibilidades.

* * *

Y BIEN: ADELANTE, ADELANTE JOVEN IMpetuoso; empieza tu faena; hiere, hunde, levanta esa cosa minúscula que somos; dinos tu palabra de gloria o de ludibrio, enbandera de triunfo las torres de nuestro pensamiento, apaga antiguas antorchas del linaje humano e ilumina con nuevos y potentes faros las rutas que nos esperan y acicatean con las promesas de halagüeñas realizaciones.

* * *

TUYAS SON NUESTRAS VIDAS. A TU ARBItrio queda librada la suerte de esta humanidad que dicen doliente. Todo está en tus manos, joven viajero de los caminos del tiempo. Si quieres, puedes darnos la clave, la fórmula que en vano buscaron los alquimistas en el fondo de sus retortas; si quieres, el lobo que llevamos adentro puede transmutarse en ruiseñor, en árbol colmado de deliciosos frutos, en fresca hontanar. Por virtud de tu palabra el caos que nos circunda puede convertirse en el claro amanecer con que soñar apóstoles y profetas locos.

* * *

MAS A QUE TANTAS INCITACIONES? HArás tu papel y al final del espectáculo te silbaremos, te corretearemos a petardos y tiros, como al pobre y claudicante viejo que se acaba de ir... El hombre es un animal iluso y disconforme. Siglos y siglos se lo ha pasado en el cándido juego de construir sobre cimientos de humo su universo, un universo que a buen seguro no será mejor que este en que nos movemos desentendiéndonos de sus mejores posibilidades

* * *

Y PUESTO QUE HAS LLEGADO, SE BIEN VEnido año 1935. Si te portas bien, en la hora de la partida te despediremos con tiros y silbatinas; si te portas mal, tendrás la misma despedida. Has lo que quieras, y empieza ya tu número que estamos impacientes por verte bailar sobre la cuerda de los doce meses, como lo estaba el público que escuchaba a Zaratustra cuando bajando de la montaña llegó a la feria...

* * *

LECTORES AMIGOS, AMABLES LECTORES: Os deseamos muy sinceramente un feliz año nuevo, y a la humanidad, mejores días que los que hasta hoy van corridos bajo todos los puentes por donde corre el agua en la infatigable búsqueda de su nivel...

Efectos De La Lluvia en Guadalupe



LOS VECINOS DE GUADALUPE, con lo ocurrido ayer, necesitarán en lo sucesivo de canoas, botes y otros medios de defensa contra el agua. Quien sabe qué castigo le ha traído en suerte, pues tiene que soportar el olvido de las autoridades, de tal manera, que no obstante ser la pintoresca villa, sede del Obispado de veraneo para el Gobernador de la Provincia y residencia de numerosas y respetables familias, es objeto de todas las desatenciones; la luz, es una mezquindad, el riego de sus calles un servicio irregular y deficiente, sus playas llenas de latas, botellas rotas, etc. Para colmo, ayer, numerosas casas se vieron totalmente inundadas, al extremo de que fué menester, a las familias, alejarse de la villa. Estas notas gráficas lo demuestran.

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

Demasiada Tolerancia Para El Ferro Carril Santa Fe

La Nación cuenta con una repartición de contralor del servicio ferroviario — la Dirección General de Ferrocarriles — cuya acción resulta poco eficiente en lo que respecta a la empresa más audaz y más voraz existente en el país.

Ya hemos visto el resultado de la inspección realizada al puente semi destruído de la línea a Rosario, sobre el río Salado. Se hizo la vista gorda y el peligro de una catástrofe continúa subsistente.

Pero hay algo más que resulta verdaderamente irritante. Es la tolerancia que se le tiene a esa compañía para mantener paralizado el ramal a Colastiné, después de haberse pasado años haciendo como que construían el puente sobre la laguna de Guadalupe.

Ahora esa obra de arte está terminada y las cosas continúan como al principio.

¿Por qué no se obliga a la empresa a librar al servicio público ese tramo cuando por ley está obligada?

Claro, es que la construcción de ese puente se debió más que todo a un negocio con Claps, fracasado por los acontecimientos del 6 de setiembre, pero el caso es que se debe habilitar y no permitir la burla de mantenerlo como una exhibición de su prepotencia.

La Dirección Nacional de Ferrocarriles está en el deber ineludible de velar por el respecto de las leyes de la Nación, que viola esa compañía.

Tales tolerancias dan motivo a sospechas, a todas luces razonables, respecto a los procedimientos de aquella importante repartición del Estado.

El Cuento de la Fruta Barata

COMO EN LOS ANTERIORES SE REPITE TAMBIEN ESTE AÑO

No obstante la insistencia con que el Ministerio de Agricultura de la Nación viene asegurando que ha, y continúa, tomando medidas para que este año se abarate la fruta, lo cierto es que aquí, en Santa Fe, no se ve esa baratura sino cuando se trata de fruta en condiciones inservibles.

La población no puede adquirir el artículo que se expende a precios prohibitivos. No tenemos que hacer largas disquisiciones para confirmar lo que decimos: con acercarse a cualquier puesto, y averiguar cómo se vende el producto obtiénese lo suficiente para darse uno cuenta de que, a pesar de las reiteradas palabras oficiales, este año, lo mismo que los anteriores, lo de la fruta barata no es más que un cuento vulgar.

Que se haga al público víctima de una maniobra de especulación, no cabe duda alguna, desde que al productor se paga una insignificancia en comparación de lo que al consumidor se le exige. Por ejemplo: los melones que aquí deben pagarse a 0.30 y más centavos el agricultor los vende en sus chacras de Santiago del Estero a mucho menos de diez centavos. ¿A qué otra razón, fuera de la apuntada, débese, entonces, ese recargo que convierte al producto en un artículo de lujo, absolutamente imposible de ser adquirido por las personas de modestos recursos?

En el caso concreto no se puede, como es evidente, atribuir la diferencia excesiva al flete ni mucho menos a lo delicado del transporte, por ser el artículo resistente a todas las maniobras de un largo trayecto, y sólo por un recurso demasiado ingenuo puédese apelar a las averías inherentes al traslado para justificar un precio que importa todo una intolerable especulación.

Sería tiempo ya de que tanto los poderes públicos como las iniciativas particulares entraran seriamente en juego con el fin de contrarrestar, en alguna forma eficaz, estas manipulaciones deshonestas constatadas en la comercialización de la fruta en perjuicio directo del productor y de la economía y bienestar del público.

Sólo adoptando un temperamento enérgico se logrará poner fin a un abuso que, con matemática precisión, se viene repitiendo todos los años con las características por demás conocidas.

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

EL JURADO DE PATENTES

El P. Ejecutivo firmó ayer el decreto designándolo

El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Hacienda ha dado en el día de ayer un decreto designando el jurado que ha de entender en los reclamos que se interpongan por disconformidad en la clasificación de las patentes para el año 1935.

Dicho jurado quedó constituído en la siguiente forma:

Departamento Las Colonias. — (Esperanza): Sres. Víctor Fontana y Eduardo Tabernig. (San Carlos): Sres. José Giacosa y Juan D. Gigli.

Dpto. San Justo: Sres. Máximo Comerón y Andrés Bovero.

Dpto. Vera: Sres. José Cavagna y Alejandro Ferrari.

Dpto. G. Obligado (Reconquista): Sres. Francisco Sellarés y Daniel Mansilla. (Las Toscas): Sres. Raimundo A. Ramírez y Gregorio Chamorro.

Dpto. San Javier: Sres. Luis Vila y Rómulo Traverso.

Dpto. Garay: Sres. Jorge Leonhardt y Juan Ferrer.

Dpto. San Jerónimo: (Coronda) Sres. Jorge F. Yunis y Daniel Lafuente. (Gálvez) Sres. Pedro Lamberto y José Aldana.

Dpto. San Martín (Sastre): Sres. Santiago I. Falco y Hugo Novatti. (C. Rosquín) Sres. Abel Machado y Domingo Racciatti.

Dpto. San Lorenzo): Sres. Juan J. Sánchez y Ernesto Sbarbo.

Dpto. Constitución: Sres. Miguel Fajardo y Justo Cuesta.

Depto. Caseros: Sres. Carlos Brebbia y Joaquín Blanco.

Dpto. Belgrano: Sres. Angel López Domaica y Julio Nasi.

Dpto. General López (San Urbano): Sres. Manuel Porto y Bernabé Lópes. (Venado Tuerto) Sres. Oreste Bovio y Víctor Seret. (Rufino): Sres. Cipriano Caunedo y Fernando A. Garín.

Dpto. Iriondo: Sres. Ricardo Romeggialli y Ottorino Beltrame.

Dpto Castellanos (Rafaela): Sres. Lorenzo Ferrero y Antonio Seiva. (Sunchales) Eladio T. Questa y Antonio Figueroa (h). (Z. Pereyra): Juan Cavallo y Santiago Abraite. (Humberto I, Antonio Costamagna y Eduardo Zenhder.

Dpto. 9 de Julio: Sres. Bartolo Nizzo y Dionisio Redondo.

Dpto. San Cristóbal (San Cristóbal) Sres. Domingo Alloatti y José Manso Echeverry. (Arrufó) Julio García y Enrique Grippa. (Ceres) Segundo Bolsi y Bernardino Sacripanti.

Un Llamado a Los Italianos de Sta. Fe

Del señor Francisco Recchia, representante en nuestra ciudad, de la agrupación antifascista italiana, recibimos la siguiente proclama:

"A los italianos.

Los inminentes acontecimientos políticos de importancia que indudablemente han de producirse en Italia, son de una claridad que no escapan a ninguna persona que ha seguido en todos sus detalles el desarrollo de la descabellada política del facismo.

Sería de lamentar que la ciudad de Santa Fe, fuera sorprendida sin una agrupación de italianos de efectiva fé democrática, que al mismo tiempo que haga nacer un movimiento de saludables principios, impida que algunos audaces traten de erigirse en antifacistas, sin haberlo sido ni demostrado nunca, confundiendo y desorientando a nuestra colectividad.

En representación del tradicional y batallador diario "L. Italia del Popolo", el cual, como es del dominio público, rehusó hace seis años, aún siendo su situación económica bastante delicada con toda gallardía tres millones de liras que el representante de Benito Musolini le ofrecía por su complicidad y silencio ante los desaciertos del régimen dictatorial, que gobierna nuestra patria y que, posteriormente supo resistirse a innumerables ofertas atentados a mano armada y a las más deshonestas maniobras tendientes a hacerlo callar.

Esta conducta de alto idealismo, me autorizan a requerir el apoyo material y espiritual necesario de todos los italianos de buena voluntad, que en esta época de pervertimiento de conciencias, se hayan mantenido dentro de la fé democrática, tomada del ejemplo de nuestros mayores, conservándose dignos herederos de los hombres que hicieron grande la Nación Italiana en el arte, la ciencia y la política y que el gran poeta del "Risorgimiento", "Giosuè" Carducci elencó en el discurso que pronunción en Pucecchio el 20 de Julio de 1893, cuando dijo: Para nosotros los italianos la fé de la religión se llama Dante Alighieri, la fé de la aventura se llama Cristóbal Colombo, la fé del arte se llama Miguel Angel Buanarroti, la fé de la ciencia se llama Galileo Galilei, la fé de la política se llama José Mazzini.

Seamos dignos de ellos y formemos la agrupación antifacista que Santa Fe necesita.

Las adhesiones se reciben en calle 25 de Mayo 2882.

La Nueva Ley De Patentes

ENTRA EN VIGOR EN EL DIA DE LA FECHA

Hoy entra en vigor la nueva ley de patentes. Ella es de gran importancia para el comercio los industriales todos.

Las patentes son locales y solo regirán para todo 1936, y son sin perjuicio de las que puedan imponer la Nación y las Municipalidades.

Los impuestos.—

Dice la ley:

Los contribuyentes que den comienzo a sus actividades con posterioridad al mes de Enero de cada año, al concurrir a abonar su patente de acuerdo, serán clasificados por personal de la Dirección de Rentas, y en caso de disconformidad podrán recurrir ante el Director General, cuya resolución será definitiva. Iniciada la reclamación, para poder abrir su negocio, será imprescindible el depósito por parte del contribuyente, en forma condicional y a la orden de la Dirección General de Rentas, del importe de la patente que él estime corresponderle. En caso de no hacerlo caerá en las penalidades establecidas para los infractores.

Las patentes a los negocios establecidos y las denominadas fijas serán abonadas en dos cuotas iguales; la primera se pagará antes del primero de Marzo y la segunda, antes del primero de Agosto de cada año. Los contribuyentes que pagaren íntegro el impuesto antes del primero de Marzo, se beneficiarán con un descuento del 5 por ciento (cinco por ciento) sobre el monto del mismo.

Vencidos los plazos que establece el artículo anterior, los impuestos adeudados devengarán un interés del 1 o|o (uno por ciento) mensual, del que no podrán eximirse por ningún concepto. La oficina o Banco donde se efectúe el pago, procederá a liquidar estos intereses, a partir del 1o. de Enero para la primera cuota y del 1o. de Agosto para la segunda, agregando su importe a la misma patente en estampillas de control por el valor que resulte.

Los contribuyentes que iniciaren sus actividades pasado el mes de Enero, y antes de finalizar el de Julio, pagarán patente (Negocios Establecidos y Fijas) íntegro y con respecto a la primer cuota le corresponderá el interés fijado en el artículo anterior sino la abonaren de conformidad.

El texto de la ley, continúa con la escala que regirá para el pago de los impuestos.

JUNTA CENTRAL DE ELECCIONES

Resoluciones adoptadas en el día de ayer

Ayer por la tarde se reunió la Junta Central de Elecciones que preside el doctor Gambino. Se adoptaron diversas resoluciones relacionadas con el acto comicial del día 13 del corriente mes.

Se ordenó la entrega al Correo Central, para su distribución de los nombramientos de autoridades para los referidos comicios correspondientes a los departamentos 9 de Julio, San Cristóbal, San Javier, Belgrano, San Jerónimo y Las Colonias.

Esta semana la Junta Central de Elecciones tendrá todo terminado. En esa forma podrá, el día de las elecciones salvar cualquier dificultad que se presente.

El Pago de Impuestos

Hoy vence el plazo definitivo

Hoy vence el plazo acordado por el Poder Ejecutivo para el pago de todos los impuestos sin multa ni recargo alguno, cuyo decreto hemos publicado oportunamente lo recordamos ahora en beneficio del contribuyente, dado que se anuncia que el Ministerio de Hacienda procederá a hacer efectivo el cobro por vía de apremio, y con la multa que corresponda. No hay que olvidar, por otra parte, que en la nueva ley de presupuesto, sancionada recientemente, ya no será el Poder Ejecutivo el que cobrará estos impuestos sinó el Banco de la Provincia que lo hará efectivo con los recargos consiguientes a los morosos. El pago de impuestos cualquiera que ellos sean, durante todo el día de la fecha se puede hacer sin ningún recargo ni multa de ninguna clase. A fin de facilitar esa tarea el Ministerio de Hacienda ha repartido las instrucciones que corresponden a la Dirección de Rentas y ésta a su vez, a todas las Receptorías de la provincia.

La Deuda de Dos Municipalidades

El Senado sancionó los proyectos de ley del Poder Ejecutivo sobre arreglos de las deudas externas de las Municipalidades de Santa Fe y Rosario y que han quedado convertidos en ley por cuanto tienen sanción de Diputados.

Son las siguientes:

La Legislatura de la provincia de Santa Fe, sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o. — Autorízase al P. E. a suscribir un convenio para la reanudación de los pagos en los servicios del empréstito de la Municipalidad de Santa Fe, contraído con los señores Blair y Co. S. A. el 20 de abril de 1927, en las siguientes condiciones:

a) Por los intereses vencidos el 17 de octubre de 1932 hasta el 1o. de abril de 1934, inclusive, se reducen del 7 o|o al 4 o|o y se entregarán certificados sin interés por un valor representativo, los que serán rescatados en cuotas mensuales al precio de cotización en plaza.

Art. 2o. — Los intereses desde el 1o. de octubre de 1934 hasta el 1o. de abril de 1935 inclusive, se reducen del 7 o|o al 4 o|o.

Art. 3o. — Las cotizaciones no realizadas desde el 1o. de octubre de 1932 hasta el 1o. de abril de 1934 inclusive, se transfieren hasta el vencimiento del empréstito.

Las amortizaciones a partir desde el 1o. de octubre de 1934 hasta el 1o. de abril de 1939 inclusive, se reducen del 3 o|o al 1 o|o.

Las amortizaciones se harán rescatando títulos por compra en plaza al tipo de cotización.

Art. 4o. Autorízase al P. E. a efectuar los gastos que demande la ejecución de dicho convenio.

Artículo 4o. — Comuníquese, etcétera.

Art. 1o. — Autorízase al P. E. a suscribir un convenio con los señores Hambros Band Limited, en virtud del cual se reanudan los pagos en los servicios de la deuda que tiene conjuntamente con la Municipalidad de Rosario, en las siguientes condiciones:

a) — Se abonará la mitad del cupón vencido el 1o. de Noviembre de 1904.

b) — Los cupones vencidos con anterioridad a esa fecha y la mitad del cupón del 1o. de Noviembre de 1904 quedarán impagos, o sea un total del 9 o|o, se abonarán a razón del 1|2 o|o anual durante 18 años, a partir del 1o. de Noviembre de 1904 inclusive hasta el 1o. de Mayo de 1962 inclusive, cargándose de allí durante dicho período, un medio por ciento en la cuota de intereses anuales.

c) — Se suspenden las amortizaciones hasta el 1o. de Noviembre de 1909 inclusive, transfiriéndose estas, como las anteriores suspendidas desde Noviembre de 1932 inclusive, a la fecha del vencimiento del empréstito en 1973.

Art. 2o. — Autorízase al P. E. a abonar los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3o. — Comuníquese, etcétera.

Estamos en lo Cierto

Desocupados y vagos — La única solución

La Junta de la desocupación, a pesar de su manifiesta inutilidad para el fin de su creación, tiene, sin embargo, la rara virtud de ir confirmando cuanto hemos venido sosteniendo respecto a la cuestión de la falta de trabajo, la cual, lejos de constituír un problema complicadísimo como se pretende, no es otra cosa que el fiel exponente de la plena desorientación en que vive el país respecto a los asuntos vitales, íntimamente vinculados con el desarrollo de nuestra economía general.

Dijimos un día, con conocimiento de causa, que el contingente de los desocupados que pululan en la Capital Federal —los únicos que interesan a esta extraña Junta Nacional— estaba integrado en más de un 70 por ciento por vagos profesionales. No ha tardado mucho la mencionada entidad en darnos la razón. En efecto: en la nota que acaba de pasar al Ministro del Interior, alude expresamente a "la falta de aptitudes del desocupado", hasta el punto de que proponga "como imprescindible que se le prepare en alguna profesión técnica u oficio".

¿De qué se hallarán desocupados estos hombres que no tienen aptitudes para nada? La contestación ha de favorecer, sin duda alguna, nuestra afirmación, hecha ya hace rato, por más cruda que ella haya podido aparecer cuando todo eran lamentaciones para los concentrados en Puerto Nuevo.

Sin jactancia, creemos encontrarnos en lo cierto respecto a este pretendido problema, que sólo encontrará su solución adecuada cuando se piense sinceramente en ubicar todo el elemento desocupado en las tareas de nuevas producciones. Las actuales actividades agrícolas e industriales del país hállanse suficientemente provistas de brazos, y sólo agravando su situación puédese pensar en recargarlas de un peso que ya no pueden soportar. En consecuencia, débese buscar otro camino, y este es el que hemos indicado: el país importa enormes cantidades de productos rurales, a pesar de que nuestra tierra muéstrase optísima para el cultivo de los mismos. Luego, sin temor a superproducción alguna, hay que hacer financieramente posible ese nuevo trabajo que será el único que podrá absorber, con grandísimas ventajas, para la economía de la nación, todos los hombres capaces de labrar la tierra, que hoy, ya por una razón ya por otra, no pueden emplear eficientemente sus actividades.

Esto para los que merezcan con propiedad el título de desocupados. En cuanto a los otros, a los vagos, nada tenemos que decir, desde que más que asunto económico, es cosa de la exclusiva incumbencia de la policía, a la que le corresponde proceder sin contemplación de ninguna clase dentro de sus propias atribuciones.

Conjueces que Actuaran en la Corte el Año 1935

Fueron designados ayer por la Suprema Corte de Justicia

La Suprema Corte de Justicia en su último acuerdo, ha procedido a designar los conjueces para integrar dicho Tribunal en uso de la facultad conferida por el inciso 3 del artículo 19 de la ley 2297, que queda formada con los siguientes abogados:

1o. Nicanor de Elía; 2o. Moisés I. Soriano; 3o. Juan Luis Ferrarotti, 4o. Gregorio Parera; 5o. Enrique Thedy; 6o. Juan B. Depetris; 7o. Fermín Segarra; 8o. Elías Guastavino; 9o. Juan Allau; 10. Joaquín F. Rodríguez; 11. Juan B. Bancalari; 12. Julio A. Busaniche; 13. Alejandro Carrasco; 14. Nicanor Molinas; 15. Miguel Angel Cello. 16. Víctor R. Pesenti; 17. Francisco Correa; 18. Manuel Francioni; 19. Rafael Bielsa; 20. José Fontanarrosa.

De acuerdo a lo que establece el artículo 21 de la ley 2297, la Suprema Corte de Justicia los abogados para integrar las Cámaras de Apelaciones y suplir a los demás Jueces Letrados y funcionarios del Ministerio Público, en los casos de impedimentos, vacancias o ausencia de los titulares y sus reemplazantes quedando constituída así:

1. Antonio Paulasso, Francisco B. Caminos, Ramón Lópes Dominguez, Amadeo Ramírez, Francisco Correa, Aníbal Pérez del Viso, Rafael Funes, Rafael Villanueva, Sixto Bayer, Simeón T. Reyes, todos para la primera circunscripción judicial.

Para Rosario: Carlos N. González, Enrique Meredíz, Ciodomiro Hernández, Domingo Borghi, Angel Ortiz Gronet, Faustino Infante, José de la Vega, Quintín Nonuce, Mario Largula, Antonio López Zamora.

NUEVO PERIODO LEGISLATIVO

Han sido prorrogadas otra vez las sesiones

El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Gobierno ha dado en el día de ayer, un decreto prorrogando el período extraordinario de sesiones de las Cámaras Legislativas hasta el día 20 del mes que hoy se inicia.

Han motivado esta nueva prórroga el hecho de que aún existen diversos é importantes proyectos del Poder Ejecutivo que no han sido sancionados y son necesarios.

MOVIMIENTO POLITICO

ACTIVIDADES DE LA ALIANZA CIVIL

Actos cívicos. —

El sábado y domingo próximo se realizarán en esta ciudad Pilar, San Carlos Centro, San Justo, Esperanza y Rafaela, asambleas cívicas organizadas por la Alianza Civil y con el concurso de destacados oradores locales, de Rosario y Buenos Aires.

La reunión del miércoles. —

Pasado mañana por la noche a las 21.30 horas se verificará una importante reunión para tratar varios asuntos de interés partidario relacionados con los comicios del día 13 de enero de 1935, en la secretaría general de calle San Martín 1973, adonde pueden solicitarse informes y boletas de voto.

Jiras de propaganda. —

Los señores Mosset Iturraspe, candidato a diputado nacional, Passeggi Cullen, Sarsotti, Bosque candidatos a diputados constituyentes y el señor Denis han realizado una extensa jira de propaganda aliancista visitando los departamentos San Justo y Las Colonias. Mañana parten con destino a la ciudad de Rafaela y distritos del departamento Castellanos.

En otros departamentos. —

En Garay se encuentra al frente de los trabajos electorales el señor José Dana y en San Cristóbal los señores J. Bautista Bonino, Pedro Bruna y Baldelini.

—En San Javier intensifican la acción proselitista en favor de la Alianza Civil, los señores Dr. Efraín Armas y Carlos Gollán Gálvez, recibiendo numerosas adhesiones.

El Dr. José N. Antelo. —

A fines de esta semana realizará una jira por el norte el doctor José N. Antelo, candidato a diputado nacional por la Alianza Civil. Recientemente ha visitado el departamento General López y el viernes hablará en la ciudad de Casilda.

Candidatos a diputados constituyentes por la Capital. —

En la asamblea de afiliados realizada recientemente en Santa Fe, resultaron electos candidatos a diputados constituyentes por el departamento La Capital los ciudadanos doctor José E. Passeggi Cullen, Dr. Juan B. Sarsotti, Carlos Anadón, Raúl Gómez Iriondo, Raúl Samatán, Rodolfo Bosque y Juan Mari Más.

BIBLIOGRAFIA

"El Anti - Marx" de Hugo Calzetti

Quizás con un título bastante exagerado, Hugo Calzetti ha glosado, digámoslo de paso que en la forma agradable que le permite su indiscutible cultura, dos conferencias que pronunciara en nuestra provincia, mientras desempeñara la Inspección General de Escuelas no hace mucho tiempo, bajo las denominaciones de "El Hombre y la Máquina" y "La antireligión Marxista".

El libro tiene un prólogo, quizás lo mejor de la obra cuando trata de explicar el cambio de frente del autor, hasta ayer en un campo social de lucha y hoy en la antípoda y en el que Calzetti expresa la "manifestación polémica de un estado espiritual hondamente sentido". "Es su modo actual, viril, de estimar la vida, opuesto al viejo modo de mi juventud". Tal la síntesis del actual optimismo del converso, repitiendo un lugar común ya en la negación de la juventud, enunciado por tantos intelectuales al cumplir, ley al parecer biológica, la elipse absolutamente general del pasaje de la izquierda a la derecha. Intelectuales de izquierda de los que desconfía tanto el marxismo, y a los que ironiza tan finamente Andreiew en "Dias Irae" a pesar de ser él, uno de sus representantes típicos.

HUGO CALZETTI

EL ANTI MARX

No desea el autor del tomo, lo dice también francamente, hacer la crítica filosófica del marxismo. No niega, Calzetti, ni critica su filosofía, pero afirma rotundamente que el marxismo es un contrasentido antivital y un anacronismo revolucionario. O son sus palabras un dogma contrarevolucionario, último esfuerzo del hombre "moderno" para mantenerse en pié.

Si apartandonos del libro en sí vamos hacia la posición ideológica de Hugo Calzetti, tan necesaria de desentrañar cuando se trata de escritores que plantean problemas de tan manifiestas proyecciones sociales, no sabríamos a ciencia cierta que calificativo más apropiado que el de fascista para denominarlo. Cree en la misma fé ultraterrena de un Leopoldo Lugones, tiene frecuentes exaltaciones a lo Ortega y Gasset y lo más sintomático inserta en los tres tópicos centrales de su obra citas del más puro corte "lictorio"

Es claro que dentro del terreno de la filosofía liberal, llamémosla así, Calzetti conserva una posición más o menos equilibrada o más o menos aceptable. La crítica de Marx es una cosa demasiado seria para esforzarla al través de dos conferencias que, lógicamente, no permiten mayor tiempo para prepararlas y a la que no se pueden llevar todos los elementos de juicio necesarios ni todos los argumentos capaces de fuerza de convicción.

Por lo demás, escrito en forma amena, sin otra pretensión que aportar un punto de vista más al campo de la controversia, punto de vista que no tiene otro valor que el de la real manifestación del conocimiento que Calzetti tiene de la filosofía, "El antimarx" no logra justificar en nuestra opinión la afirmación tan resuelta del mito de Marx, que el autor dice con la rotundez de ese estado polémico que actualmente le inquieta.

TELEGRAMA ENTRE EL GOBERNADOR Y MINISTRO DEL INTERIOR

Con motivo de la iniciación del nuevo año se han cambiado estos telegramas:

"A S. E. el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Luciano F. Molinas. Santa Fe.

Al finalizar el año e iniciarse el nuevo, me complazco en presentar al pueblo de esa provincia mis mejores augurios en pro de su bienestar y mis votos de acierto y ventura para sus gobernantes. Leopoldo Melo, Ministro del Interior."

"A S. E. Sr. Ministro del Interior, Dr. Leopoldo Melo. Buenos Aires.

Acuso recibo del telegrama de V. E. y mucho agradezco los augurios que formula, haciendo a mi vez los mejores votos por el éxito de sus elevadas tareas y ventura personal. Saludo a V. E. con la mayor consideración. Luciano F. Molinas, Gobernador de Santa Fe."

PAGO DE PENSIONES

El Banco de la Nación Argentina de esta Capital ha recibido los fondos que corresponden para abonar los haberes a los jubilados y pensionados de la Caja de Jubilaciones ferroviarias. Corresponden al mes de Diciembre y se ha iniciado el pago.

MOVIMIENTO OBRERO

Asamblea de la F. O. M.

Los obreros marítimos agremiados en la F. O. M., después de hacer una serie de declaraciones con respecto al gremio, ha resuelto celebrar una asamblea general el 3 del mes corriente y a tal efecto se nos pide lo hagamos saber a sus asociados.

Aviso de Licitación

La Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Guerra ha llamado a Licitación, para la construcción de un pabellón alojamiento de Oficiales, Verja y Portones, en el Regimiento No. 12 de Infantería.

Las propuestas deben ser presentadas en la Capital Federal, antes del día 14 de Enero próximo.

En la Mayoría del Regimiento 12, se encuentran los planos y pliegos de condiciones, que pueden ser consultados por los interesados.

27804 s|o.

Una Mala Información Perjudicial a los Maestros

Al tratarse el presupuesto en la Legislatura, se han dicho muchas cosas interesantes y otras de más cáscara que grano. Todo ello es explicable dado el apresuramiento de los señores legisladores por terminar con el cúmulo de asuntos que debían sancionar.

Entre esas "gaffes", puede anotarse también una del señor Ministro de Hacienda, quien al producir su informe sobre la situación del magisterio, manifestó, que éste había sido puesto al día y hasta parte estaba adelantado.

Es innegable el interés del Ejecutivo y muy grande el esfuerzo hecho para regularizar la situación económica del personal de las escuelas, pero la declaración del señor Ministro, tal vez por mala información de las reparticiones administrativas no es exacta.

Los maestros no están al día; algunos han cobrado hasta octubre, sobre todo los de Santa Fe y Rosario, muchos solo hasta agosto. El mes de noviembre también ha sido descontado en el Banco Provincial de esta ciudad a los de la primera sección. Los del interior no han obtenido ese descuento. Diciembre ha sido pagado en Rosario y en la sucursal de Rigand, son los que el Secretario de Estado considera como adelantados.

Esa es la verdad verdadera, sin que tal aclaración importe un cargo, pero es conveniente por cuanto de no ser así el magisterio aparecería como mal deudor al no pagar a sus acreedores al día, lo que debiera haber hecho caso de haber percibido todos sus haberes del corriente año.

Por otra parte, es de desear que los pronósticos optimistas del señor Ministro se cumplan cuanto antes y lo mismo en el año próximo.

El Congreso no ha Interpretado al País

EN VEZ DE ALIVIARLO, LO AGOBIA CON NUEVAS CARGAS — ANTE LA CRUDA REALIDAD

La comedia, apresuradamente consumada por el Congreso, sancionando, sin estudio ni análisis, el presupuesto general de la Nación, nos proporciona la triste documentación de cuanto dijéramos respecto a que los representantes del pueblo hállanse del todo ausentes de las necesidades de ese pueblo, cuya representación invocan en una hora harto indecisa para los intereses económicos del país.

El desengaño viene precisamente cuando más se esperaba el cumplimiento de las promesas tantas veces formuladas de que se procedería a un reajuste general del presupuesto de acuerdo a las presentes circunstancias. El estado general de depresión económica en que vivimos, desde hace rato, así lo exigía, delineando al gobierno una acción esencialmente administrativa en el sentido de aliviar cargas, aflojar presiones, contribuir a la restauración de las fuerzas productoras y buscar, por todos los medios posibles, el facilitar el esfuerzo multiforme y titánico de las actividades particulares que, de un extremo a otro del país, mediante crueles cercenamientos de los respectivos presupuestos, luchan denodadamente para afrontar el inmenso desequilibrio de todas las finanzas.

Ese era el temperamento salvador a seguirse.

Pero ni el Ejecutivo ni los legisladores lo han entendido así, a pesar de la alevosa farsa de haberle exigido al contribuyente toda suerte de sacrificios.

Y ahí está la prueba llevantable: el viejo presupuesto, insoportable ya para las actuales condiciones del país, es insensatamente aumentado en muchos millones como si la república se encontrara en una de sus épocas más espléndidas.

El caso es de una inmoralidad política única.

Sin necesidad de ninguna clase, los poderes públicos, a la deslealtad para con el pueblo al que, en nombre del patriotismo, tanto se le exigiera, han añadido la burla cínica, que no otra cosa significa la actitud apuntada para con las angustiosas necesidades en que se debaten todos los habitantes de la nación.

Resulta desconfortante el señalar semejantes renunciamientos en los llamados a vigilar, tutelar y dirigir los destinos del país. Cuando todo aconseja economías heróicas, ellos, en un condenable olvido de su misión, sólo piensan en aumentar los gastos inútiles sin considerar la fatal incidencia de tales dispendios sobre las fuerzas vitales que, hace tiempo, tienen agotada su capacidad contributiva.

Y en ese pensamiento siniestro persisten, tercamente, hasta consumarlo en la forma por todos, dolorosamente, conocida."

Las últimas esperanzas que el pueblo tenía puestas en sus representantes acaban de desvanecerse por completo, dejando en todos la ingrata sensación de que los hombres que se ufanan en detentar la representación popular han sido, consciente o inconscientemente, incapaces de interpretar el pensamiento de sus mandantes.

Esa es la cruda realidad. Ante ella caben todos los comentarios.

TRIBUNALES

RESOLUCIONES DIVERSAS

En la apelación deducida contra el auto de prisión dictado contra Juan Bruggini, que lo procesa por el delito de defraudaciones, La Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Stría. Sobrero, resolvió revocar el auto apelado estableciendo que no están llenados los requisitos de ley para que el auto sea procedente.

— En la apelación deducida contra el auto de prisión dictado contra Francisco Smuck y Luis Teófilo Funes, por el delito de defraudaciones reiteradas, la misma Cámara resolvió confirmar la sentencia del inferior, estableciendo que de los autos principales resulta plenamente comprobada la existencia de los delitos y llenados los extremos exigidos por el artículo 182 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

—En el juicio seguido por la Sociedad Crédito Territorial de Santa Fe, contra Boris Gilman, el Juez de la 3a. Nominación doctor Ferrer por la Stría. Ferreyra, dictó resolución ordenando llevar adelante la ejecución, con costas, todo ello en mérito a que no ha opuesto excepción legítima alguna.

—En el sucesorio de María Rosa Segalini de Cremonini, el mismo Juez ordenó la inscripción de dominio a nombre de los herederos.

— En el juicio Juan Hurter, sucesorio, se concedió la autorización solicitada por el albacea a los fines de que venda en remate público todos los bienes de esta sucesión por el martillero nombrado Francisco Martinez Ballesteros.

Entrega de dinero a la C. de Jubilaciones y Pensiones

BUENOS AIRES, Diciembre 31. — El Ministro de Hacienda entregó a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Nacionales los haberes correspondientes a los aportes patronales pendientes de los años 1933 y 1934.

J. MIR FUE TRASLADADO A ROSARIO

El ex-jugador Julio Mir que se hallaba internado en el Sanatorio Santa Fe, fué trasladado ayer a medio día a Rosario, donde se internará en el Sanatorio Británico. Acompañaron a Mir un hermano y Raimondi.

Dentro de los serios cuidados que inspira la salud del paciente, éste se mostró más animado, esperándose que pueda regresar mejorado en una fecha próxima.

La recaudación del match benéfico le fué entregada por los señores Espina, Raimondi y Héctor Sarubi.

Periodismo

"LA MONTAÑA" Un nuevo diario

Acaba de aparecer en la provincia de San Luis el diario "La Montaña" que se edita, simultáneamente, en la capital de la provincia y en la ciudad de Mercedes. En uno de sus primeros artículos sintetiza su programa diciendo: "La Montaña" viene a decir las cosas claramente, sin escándalo en la palabra y a cumplir la misión reguladora de la oposición bien entendida y mejor practicada; pertenecemos a la prensa que defiende a los postulados de la U. C. R".

Aparece "La Montaña" en un momento culminante para la vida del partido, a cuya causa se declara íntimamente vinculada. El campo de acción para el nuevo colega, es inmenso, y le auguramos que en él, por los sanos principios de la democracia y por nuestras instituciones libre con acierto y altura las bravías contiendas del periodismo moderno a las que, por su posición ideológica, irremisiblemente ha de ser llamado.

"LA REACCION" de ROSARIO

"La Reacción" de Rosario, ha cumplido un nuevo aniversario. Su XIV año de vida periodística intensa y culta, sorprende al colega en plena renovación material y en un más hondo — si cabe — afianzamiento de los ideales que lo animaron en su brillante iniciación.

El ya largo camino recorrido por "La Reaccion" está señalado con múltiples, y bellísimos triunfos. Al felicitar al colega le auguramos, sinceramente, que las luchas sostenidas y los éxitos alcanzados sean un creciente estímulo para nuevos esfuerzos al servicio siempre de los intereses del público y del país.

Período de enrolamiento

Desde el 1o. de enero puede cumplirse con los requisitos legales

Desde el 1o. de Enero al 28 de Febrero ábrese el primer período del año, establecido por la ley respectiva para el enrolamiento de los ciudadanos que hayan cumplido los 18 años. Durante este mismo plazo podrán gestionarse también los duplicados de libretas de enrolamiento, cambios de domicilio, renovación de la tasa militar rectificación de nombres mal anotados, etc.

A fin de no hacerse pasibles de las penalidades legales establecidas para los infractores, los que tengan que hacer alguna de las gestiones arriba apuntadas, conviene que las practiquen apenas quede abierto el mencionado período sin aguardar los últimos días, en que la aglomeración de los asuntos dificulta el trámite de los mismos. Desde el próximo miércoles, todas las oficinas de los distritos militares y las que para ese efecto se habiliten, están en condiciones de atender a los ciudadanos por las razones expuestas.

CASA DE GOBIERNO

Las actividades de ayer en la Casa de Gobierno no fueron de mayor importancia, habiendo concurrido el gobernador doctor Molinas, sus Ministros de Gobierno doctor Furno y de Hacienda Ingeniero Casella.

El gobernador conversó con sus Ministros acerca de diversas cuestiones administrativas.

Ley promulgada. —

El Poder Ejecutivo dió un decreto promulgando la ley sobre unificación de impuestos internos, registrada bajo el No. 2425. Por dicha ley la provincia se acoge a los beneficios de la ley Nacional No. 12139.

Obras Públicas. —

El Ministro de Hacienda tiene a estudio diversas peticiones de vecindarios relacionadas con obras públicas que han solicitado. Como ellas son de mucha necesidad se adelanta que se hará lugar a los pedidos.

OBRAS DE DESAGUES

Se realizarán en jurisdicción de San Urbano

Oportunamente hemos informado que comerciantes, hacendados y colonos de San Urbano, departamento General López, solicitaban varias obras de desagüe, especialmente, en las cercanías de la laguna Melincué.

En el viaje que realizó el gobernador, Doctor Molinas, con sus Ministros a la localidad citada, ha quedado resuelta la ejecución. Para ello se ha constituído la Comisión de Vecinos que tendrá a su cargo la tarea inicial, todo de acuerdo a lo que establece la ley general de desagües que está en vigencia en toda la provincia.

Esta semana se trasladarán a aquel departamento técnicos de la Dirección de Obras Públicas a fin de realizar los primeros estudios.

Se trata de una obra de gran importancia con la que se evitarán los no pocos perjuicios que sufren los colonos por falta de canalización de la laguna citada.

Indiferencia de los Partidos Políticos

No muestran mayor interés por las elecciones próximas

Se ha dicho, y no sin razón que nuestros partidos políticos, tienen más estómago que cerebro y corazón. Viven en completa simulación " democrática, palabra bonita, pero huera para la mayoría.

Las agrupaciones carecen de toda organización y disciplina — salvo raras excepciones — simulándolas en vísperas electorales y cuando hay buenas posiciones a usufructuar.

Se confeccionan cartas orgánicas designanse directores que no eligen los afiliados — exceptuamos ahora al verdadero radicalismo — fúndanse comités de oportunidad y cuando se ha conseguido aun la presa apetecida todo vuelve a su estado anterior.

Se va a los comicios pura y exclusivamente para que determinados políticos, por lo general profesionales, ocupen cargos rentados. La ciudadanía es solo escalera para trepar a las alturas.

Tal lo que se está viendo en estos momentos, cuando se ha convocado para una triple elección, pero de escasas suculencias.

Los diputados nacionales durarán un año y no hay minoría. Para que molestarse si no se han de obtener beneficios pecuniarios? Las diputaciones provinciales son solo tres y también por un año y finalmente los cargos de convencionales serán — es de creerlo honorarios y entonces todo interés desaparece.

Ante ese cuadro los llamados partidos políticos se desentienden, saben que una elección cuesta dinero, puesto que carentes de organización real, tampoco disponen de recursos para una movilización general.

Aquello de la democracia y del civismo, solo es polvo dorado, que se echa a los ojos del pueblo elector para pedirle sus sufragios en los momentos precisos.

Ahora ni de ese recurso se echa mano. A quince días de una elección no hay quién se moleste por darle siquiera forma.

Y así se llegará a as urnas y se elegirá sin mayor espíritu de bien para la provincia.

Esta es una nueva y elocuente comprobación de la falta que hace la intervención de la mayoría del pueblo, todavía a la espera de una resolución que le permita actuar y decidir con su acción en las contiendas cívicas.

Porque en la provincia, ya se sabe lo que sucederá y quién será el vencedor.

SOCIEDADES ANONIMAS

Dictamenes de la Inspección

La Inspección de Sociedades Anónimas ha dado a conocer en el día de ayer el siguiente dictamen:

En vista de que no han dado cumplimiento a lo que dispone la ley respectiva, ha solicitado del Ministerio respectivo el retiro de la personería jurídica a las Sociedades: Fomento Industrial y Comercio Argentino con asiento en Rosario y que obtuvo personería jurídica en Mayo de 1932 y Sociedad Cristalería El Progreso, con asiento también en Rosario y que obtuvo personería el 23 de Mayo de 1927.

JUECES PARA LOS COMICIOS

La Junta Central de Elecciones se dirigió a la Suprema Corte de Justicia solicitándole que, de acuerdo a lo que dispone la ley electoral designe los Jueces que deben permanecer en sus puestos desde el día 12 hasta el 13 del corriente.

La Suprema Corte, dando cumplimiento a la referida ley, artículo 54 procedió al sorteo de dichos magistrados, resultando designados los siguientes: Doctor José M. Barrios, Juez del Crimen; doctor Salvador Dana Montaña, Juez de Instrucción y P. Viñas Balugera, Juez de 1a. instancia en lo Civil y Comercial.

El Trafico Callejero

Necesidad de organizarlo en mejor forma

Nuestra ciudad tiene un tráfico intenso. Pareciera que cada día fuera de mayor importancia. Ello se puede constatar con solo visitar los barrios más apartados y los lugares más céntricos. De esto último hay que decir dos palabras. En los momentos existe un poco de desorden en lo que respecta a esta cuestión. Hemos visto — no es esta la primera vez que lo decimos — que en determinadas calles los vehículos se estacionan, impiden el paso a otros, dán lugar a protestas de parte del público que, por cierto, están bien justificadas. De allí que se hace necesario que se organice mejor, que se coloque en las calles de mucha actividad, cerca del Mercado por ejemplo, un agente con instrucciones precisas, y más que todo que sepa tratar con el público.

Sin necesidad de llevarlo todo por delante, se evitará lo que ahora viene ocurriendo y que justifica lo que en estas líneas dejamos dicho.

Debemos agregar que hay ciertos conductores, los de ómnibus entre otros, que pareciera que de puro gusto llevan a cabo actos que están mal. Es cosa frecuente ver a un omnibus detenidos en medio de la vía impidiendo el paso del tranvía o el tranvía el paso de un automóvil o de cualquier otro vehículo dando, como es natural, lugar a las protestas de que nos hacemos eco. Y con esto lo decimos todo en la seguridad de que se dictarán las medidas que correspondan. No nos guía otro propósito que el bien de todos.

LA PALABRA DE "EL ORDEN"

La resuelta y valiente actitud de EL ORDEN en el sonado asunto de Cayastacito ha encontrado en la opinión pública el eco favorable que era de presumir. Y es que al público le resulta fácil advertir el amplio criterio de colaboración con la justicia que preside la prédica que sobre este palpitante hecho venimos realizando, sin que nada ni nadie nos aparte de lo que conceptuamos una misión indeclinable.

Impresiones recogidas en diversos círculos de la ciudad y del interior de la provincia nos afirman en el empeño de agotar todos los elementos de juicio que conduzcan al esclarecimiento del suceso, como asimismo a la adopción de las sanciones a que se ha hecho pasible el principal responsable de la situación de incertidumbre creada en torno a la muerte de Fridolina Spicher. Nuestra palabra y nuestra posición es clara, sin medias tintas; severa, pero sin acritud. Hemos acusado al Jefe de Policía de haber violado las disposiciones terminantes del Código de Procedimientos, y nuevos detalles que conocemos sobre su conducta en tal emergencia, nos ratifican en todo cuanto llevamos dicho a ese respecto. Y óigase bien:

El hermetismo con que se vienen cumpliendo las diligencias judiciales, lejos de desalentarnos, sirve de acicate para nuestro deseo de que sea develado el misterio que da especial categoría al drama de "La Piojosa".

Repetimos que nuestra campaña sólo persigue el propósito de que se desvanezcan las vehementes sospechas a que diera lugar el procedimiento a todas luces incorrecto del titular de la Jefatura de Policía de San Justo. Y en esa actitud persistiremos sin desmayo, hasta lograr las satisfacciones a que tiene perfecto derecho el público que sigue con creciente interés las sensancionales revelaciones que nuestras columnas ofrecen con la amplitud y honestidad que apuntala la autoridad de nuestra palabra.

Decimos que la justicia debe exigir cuentas al alto funcionario cuya negligencia u olvido de elementales obligaciones complica un suceso que pudo haber quedado dilucidado a las pocas horas de producido, y decimos bien. Más todavía: contribuímos para que en lo sucesivo no se repitan actitudes como la asumida por el Jefe de Policía de San Justo. A esos objetivos y no a otros se dirige nuestra palabra que, a mayor abundamiento, siempre estuvo al servicio de los fueros de la verdad, de la justicia, de la salud del pueblo. Quede, pues, constancia de cómo entendemos y realizamos nuestra misión de periodistas y de ciudadanos a quienes no pueden serles indiferente el que los funcionarios del Estado violen sin ningún escrúpulo las normas que las leyes fijan con texto claro y preciso.

☆ ☆

PASO A DICTAMEN FISCAL EL SUMARIO DEL TRAGICO SUCESO DE CAYASTACITO

QUEDARAN PARALIZADAS LAS ACTUACIONES DEL SUMARIO EN ESTE MES

El Fiscal deberá dictaminar en el sumario instruído a raiz de la muerte de Frida

PERSISTIREMOS EN NUESTRA CAMPAÑA

En víspera del mes de Feria tribunalicio, el Juzgado de Instrucción ha remitido al Fiscal, Dr. Ré Carreras, las actuaciones sumariales a raiz del trágico suceso registrado el día 22 de Diciembre en Cayastacito. Debido a ello, durante el mes de Enero el sumario quedará paralizado y por ende, salvo que se produjeran hechos de importancia, también paralizadas las diligencias. Hasta los primeros días del mes de Febrero, posiblemente, la Justicia de Instrucción no reiniciará su labor, por lo que debemos quedar a la espera de los acontecimientos relacionados con el esclarecimiento de la misteriosa muerte de Fridolina Spicher de Suárez, la infortunada ex vendedora del Bar Pilsen.

* * *

EL ORDEN, único diario que se ocupara de este asunto con la amplitud que el caso requería, ha colaborado desde sus columnas con la labor de la Justicia, suministrándole numerosos detalles y concretos relacionados con el dramático suceso. Hemos llegado así para que la verdad triunfe y que se esclarezca en forma sin lugar a dudas que el dramático suceso de Cayastacito, fué Accidente, Suicidio o Crimen. Lo primordial es que la Justicia lo compruebe debidamente. Pero no a base de suposiciones o conjeturas, sino de acuerdo al valor probatorio de los hechos.

* * *

Antojadizamente algunos, aviesamente otros, han querido hacer aparecer la muerte de Frida como un suicidio común. No se ha dado, como argumento que lo abone, siquiera una sola prueba de peso, un concreto de valor. Intencionadamente se aludió el resultado de la autopsia, desfigurando burdamente las conclusiones a que ésta ha arribado, mistificándola y con el solo empeño de sorprender la buena fe del público, cada vez más ansioso de conocer el misterio que rodea a la muerte de la ex vendedora del Bar Pilsen.

Lo que el mismo amante de la víctima negara, —al asegurar que no era suicidio—, fué afirmado por quienes parecían tener empeño en hacer aparecer que Frida había atentado contra su vida.

Los que afirmaron así, antojadiza o interesadamente, lo que la Justicia ignora aún y acerca de lo cual todavía no se ha pronunciado.

* * *

La circunstancia de haber sido nosotros quienes se trasladaron al teatro de los sucesos donde recogimos impresiones que las hemos reflejado sin ampulosidad ni exageración alguna desde estas columnas, nos ha permitido ser los únicos que hayan informado al público acerca de los pormenores del dramático Suceso. Hemos entrevistado al mismo acusado Racine y sus declaraciones fueron publicadas en nuestro diario, como así también la del Comisario Sumariante de San Justo, Sr. Vitali, y la del Comisario de Cayastacito, que fuera uno de los primeros en constituirse en el lugar del hecho.

Y el fruto de nuestras activas diligencias fué lo que nos indujo a persistir en nuestra campaña —y que la seguiremos sosteniendo—, hasta tanto sea esclarecida, en forma que no deje duda, la muerte de Frida y que hasta ahora aparece rodeada de un misterio impenetrable.

* * *

Queremos que se haga Justicia y queremos que se ahonden todas las investigaciones y se agoten todas las medidas a fin de que se aclare el trágico suceso. Hay detalles sumamente reveladores en este hecho y que no es posible que la Justicia pueda restarle importancia.

Cuando hemos afirmado que la situación del amante de la víctima, Julio E. Racine, es comprometida, lo hemos hecho a base de concretos, de detalles importantísimos, de pruebas de valor incontrarrestable. ¿Cómo podía justificarse la destrucción del cuerpo del delito? ¿Cómo puede explicarse la actitud del acusado cuando, personalmente, modifica el interior de la habitación donde fuera hallada sin vida, quema el colchón y el catre, blanquea las paredes ensangrentadas y lava el piso a las pocas horas de ocurrir el hecho?

Y, sobre todo, ¿qué empeño había en entregar el cadáver de la víctima y alejarlo rápidamente de Cayastacito sin tener la autorización correspondiente y a espaldas del Juez Instructor?

* * *

Queremos que se haga Justicia. La víctima pide Justicia. Lo pedimos nosotros, la pide toda la sociedad, cada vez más inquieta por el cariz que van tomando los acontecimientos.

Pedimos Justicia contra el Jefe de Policía de San Justo, Sr. Videla, causante directo de la destrucción de las pruebas, por haber burlado las leyes que está obligado a cumplir como funcionario público, facilitando así con estas transgresiones a que la tragedia ocurrida en Cayastacito corra inminente riesgo de no ser nunca esclarecida.

Pide Justicia



Así, en su mudez, Fridolina Spicher pide justicia. Y su justicia no puede ser otra que el amplio esclarecimiento de los detalles confusos que envuelven el suceso de Cayastacito. Aquí aparecerá mientras no se adviertan los indicios que autoricen a pensar en la existencia del firme propósito de que el suceso quede develado con la amplitud que cabe exigir de acuerdo al evidente interés de que dió muestras la opinión pública desde el momento que este diario difundió la noticia del hecho.

La persistencia de nuestra campaña responde pura y exclusivamente a los objetivos que ya hemos reiterado. Y seguiremos firmes en la brecha, documentando día a día nuestra empeñosa contribución en favor de la dilucidación de este gravísimo episodio de la crónica roja. Justicia, justicia y justicia es lo que pide en su terrible silencio la imagen de aquella que un día paseara su belleza por las calles santafecinas, las mismas por donde aún continúan circulando las versiones más contradictorias acerca de las verdaderas causas de la eliminación de la admirada mujer.

Confiemos en que nada interrumpa las investigaciones que este asunto aconseja seguir, hasta agotar todos los elementos de juicio que aún quedan por ser examinados.

FALTARIAN AUN ACLARAR VARIAS CONTRADICCIONES QUE HAY EN EL SUMARIO

Asimismo deben ser llamados a declarar algunos deudos de Frida, ya que estos pueden aportar datos importantes

DONDE SE ENCONTRABA RACINE

Al mencionar en nuestra edición anterior algunos de los aspectos confusos en que aparece rodeada la tragedia de Cayastacito, señalábamos a la Justicia la necesidad de ahondar las investigaciones, a fin de reunir el máximun de pruebas y poder determinar en forma precisa todos los pormenores de la muerte de Frida, la infortunada ex-vendedora del Bar Pilsen.

Entre los detalles más importantes mencionamos la deflagraciones de pólvora en el hombro y en el cuello que presentaba el cadáver. No se necesita forzar mucho la imaginación para comprender la gravedad que esto significa y que, por otra parte, vendría a confirmar la hipótesis de que la muerte de Frida se debería a un atentado criminal.

La colocación de la herida, la trayectoria de la bala, el impacto que presenta en la pared, la destrucción por parte del acusado de todas las pruebas más importantes, son antecedentes que no puede olvidar ni desconocer la Justicia.

Existen además algunas contradicciones gravísimas en el sumario. Días pasados aludimos algunas circunstancias importantes respecto a la visita del Jefe de Policía al teatro de los sucesos, por cuanto, mientras el Comisario de Cayastacito aseguraba que "había estado dos veces", otro Comisario aseguraba, durante la entrevista que tuviéramos con él en San Justo, que el Sr. Videla no se trasladó en ningún momento a la estancia "La Piojosa". Aparte de que, como ya lo hemos informado, el Jefe de Policía, con una irreverencia absoluta a su misión, prefería quedarse en un baile en Naré y luego ordenando la libertad del acusado. La libertad que significaba, aparte de la transgresión de la ley, el facilitamiento descarado para que Racine alcanzara a destruir todas las pruebas más comprometedoras que existían en el teatro de los sucesos.

Pero aún hay otros detalles que deben ser aclarados. El hermano y el cuñado de Frida nos expresaron, durante la entrevista que tuviéramos días pasados en Rafaela, que al llegar ellos a la estancia "La Piojosa" a fin de retirar el cadáver, fueron informados por el propio Racine que él se encontraba SENTADO DEBAJO DEL OMBU EN COMPAÑIA DEL PEON BELINCOURT. ¿Cómo se explica tan grave contradicción por parte del acusado y del peón que declararon ante la policía que éste último se disponía a montar en un caballo para dirigirse al pueblo cuando oyeron la detonación?

Estos detalles, como otros tantos que hemos señalado, deben ser aclarados en forma terminante. Los deudos de Frida, — e ignoramos porque no se ha hecho aún, — deben ser llamados a declarar, ya que podrían arrojar datos de incuestionable valor y que podrían servir para desentrañar el misterio que rodea a la muerte de la infortunada ex-bombonera del Pilsen.

Las Pruebas Ante Nuestra Justicia

Indudablemente que la actitud de la policía de San Justo ha sido la causante directa de que la tragedia de Cayastacito permanezca aún envuelta en el misterio. Las reiteradas y gravísimas transgresiones a las leyes, han sido las causantes directas de que en el supuesto caso que la muerte de "Frida" se hubiera debido a un atentado criminal hayan desaparecido todos los indicios que atestiguaban la perpetración del delito. Desde la transformación del teatro de los sucesos a la destrucción de todas las pruebas, todo ha desaparecido. Se comenzó disponiendo sigilosamente y dentro de una precipitación sugestiva el traslado del cadáver y se terminó con quemar hasta el catre donde fuera encontrada muerta la infeliz víctima.

Estas violaciones a la ley, ¿cómo podrá justificarlas el señor Jefe de Policía de San Justo? ¿Qué satisfacción puede dar a la Justicia el haber permitido que se destruyeran todas las pruebas?

Y es precisamente la Justicia la que debe pronunciarse en este sentido. Es la Justicia la que debe cuidar el imperio de las leyes, porque si un funcionario público transgrede impunemente, los representantes de la Diosa Themis han dejado de ser tales y la sociedad habría perdido toda la confianza en el más importante de los poderes que gobiernan nuestra república democrática.

Hay, repetimos, detalles gravísimos en el asunto de Cayastacito. Hay detalles gravísimos que es conveniente aclarar, a fin de salvar cualquier suspicacia. Sea crimen, accidente o suicidio, no importa. Pero lo real, lo imprescindible, lo cierto, lo que no admite demora ni dilación, es que se esclarezca. Los principales órganos del país se han ocupado del dramático suceso de Cayastacito y la casi totalidad de ellos han coincidido en el procedimiento censurable del Jefe de Policía de San Justo, señor Videla, al permitir directamente, la destrucción material de las pruebas.

Pero faltan aún aclarar otros detalles. Es necesario establecerlos, puntualizarlos. Ya lo hemos dicho en otra oportunidad: la Justicia de Instrucción no lo conseguirá con la lámpara de Aladino, sino mediante el esfuerzo personal, mediante el celo y contracción en sus obligaciones; ahondando las investigaciones, agotando todos los medios y estimulada en la significación de su alta jerarquía; tan alta y tan importante que depende de ella que la muerte de una persona quede o no esclarecida.

EL ORDEN ha cooperado y sigue cooperando con la Justicia; ha acusado públicamente a la policía de San Justo en sus violaciones a las leyes, y no lo ha hecho a base de conjeturas o suposiciones, sino con la exhibición de pruebas, con el alegato de los concretos, con sus notas gráficas y con sus informaciones recogidas en el mismo teatro de los sucesos.

Ahí tiene el señor Juez de Instrucción la comprobación infraganti de que el acusado, el propio amante de "Frida" estaba en libertad en la misma estancia y el mismo lugar donde ocurriera el suceso.

Ahí tiene el Juez de Instrucción las manifestaciones del Comisario de Cayastacito, que nos expresara que "la libertad de Racine había sido dispuesta por el Jefe de Policía".

Ahí tiene el señor Juez los antecedentes de las destrucciones de las pruebas, — que podían constituir el cuerpo del delito —, al encontrar, como nos ocurrió a nosotros —, la habitación donde fuera hallada muerta "Frida" totalmente modificada: las paredes ensangrentadas, pintadas por el mismo acusado a fin de borrar las huellas, el catre y el colchón quemados y todos los enseres distribuídos en otros lugares o habitaciones.

Y juzgue entonces el señor juez de instrucción la importancia de estos detalles y valore también lo que significa el procedimiento policial que, aparte de haber destruído las pruebas más graves, ha violado las disposiciones terminantes que señala el Código de Procedimientos en lo Criminal.

A espaldas del señor Juez se ordenó la libertad del acusado; a espaldas del señor Juez fué llevado clandestinamente el cadáver de la víctima; a espaldas del señor Juez se mistificó la hora de la muerte de "Frida" y se hizo y se deshizo a la voluntad más antojadiza.

Y juzgue el Juez doctor Palamedi la gravedad de estas violaciones y si es posible que la sociedad pueda descansar en la confianza de policías que son los primeros en olvidar la Constitución.

Las Cartas que Recibimos por Nuestra Campaña

"Felicia, Diciembre 28 de 1934.
Sr. Director de "EL ORDEN".
Santa Fe.

Muy señor mío:

En esta colonia estamos siguiendo con mucho interés lo que su diario hace días habla sobre la muerte de la que fué nuestra convecina, la señora Fridolina Spicher de Suárez. Puedo asegurarle de que la mayor parte de las personas con quien he hablado sobre esa cuestión creen como yo que en ese hecho hay bastantes cosas que poner en claro. Por eso me considero en la obligación moral de dirigirle estos renglones para hacerle llegar mi palabra de aliento en la campaña que como le he dicho apasiona a los que conocimos a la víctima del drama de Cayastacito. Su diario debe insistir hasta que sea aclarado todo lo que hasta hoy aparece tan confuso y sospechoso. Insista Señor Director y tendrá la satisfacción de que las personas de buen criterio aplaudamos su gran gesto.

Lo saluda muy atentamente.
Un Vecino de Felicia."

Escalada, Diciembre 27/934. — Sr. Director del diario EL ORDEN. — Muy señor mío: La presente es para manifestarle mi satisfacción y felicitarlo por la valiente campaña organizada por su valiente diario EL ORDEN al tratar de investigar el asunto de esa pobre mujer fallecida en Cayastacito en forma extraña y rara.

A mí me parece, Sr. Director, yo creo que algo se oculta y su valiente diario debe decir la verdad, sobre esa policía que proteje a los ricos. Si habría sido yo o cualquier otro trabajador el sospechoso ya nos habrían metido bien presos, pero como no es un pobre trabajador anda suelto.

Habría que averiguar bien las cosas y decirlo bien fuerte. Por eso creo que habría que insistir para que los jueces investiguen bien este asunto y lo aclaren de una vez para que se sepa la verdad.

Sin más que decirle que lo felicito nuevamente, lo saludo atte. S. S. S. — Francisco Carrizales.

Santa Fe, Diciembre de 1934
Sr. Director de "EL ORDEN".
—Ciudad.

De mi mayor consideración:

Con gran interés he venido siguiendo las publicaciones de ese diario acerca de la misteriosa muerte de Fridolina Spicher de Suárez. Las extrañas circunstancias que rodean la desaparición de la infortunada Frida, que tantos comentarios ha suscitado en esta ciudad han llamado también mi atención y por ello me apresuro a insinuarle respetuosamente la conveniencia de no cejar en su campaña.

No se me escapa como mujer, la tragedia que pudo ocasionar el suicidio de la ex vendedora del Pilsen. Pero me inclino a creer sin embargo, que no fué precisamente un suicidio lo que ocasionó el hecho en que aquella perdió la vida. Y opino que se está tratando de ocultar algo grave.

Por ello me dirijo a usted, con el fin de pedirle prosigan sin desmayos tratando de esclarecer este asunto. La policía de San Justo ha procedido en forma absolutamente fuera de lo normal, impidiendo la investigación del suceso y haciéndose pasible del castigo que determina el Código para todos aquellos funcionarios que, como el jefe Sr. Videla han pisoteado las leyes.

No es posible que porque se trate de una pobre mujer, este hecho quede impune.

Sin más y felicitando al señor Director, lo saluda atte.— UNA LECTORA.

Sr. Director de "EL ORDEN"

Muy Sr. mío:

La campaña que uds. realizan desde las columnas de "EL ORDEN", demuestra una vez más que no temen nada ni a nadie cuando se trata de hacer justicia. Para mí, el hecho de Cayastacito, que costara la vida a esa pobre vendedora del Pilsen, no es tan sencillo como pretende la policía de San Justo y el Juez que actúa en el sumario. Uds. han puesto de relieve una serie de contradicciones que pueden constituirse en pruebas de delito, así como antecedentes, tales como el borrarse todas las huellas y todos los rastros, que no puede dejar de lado el Juez de Instrucción.

En el barrio en que vivo, Kilómetro Dos, no hay un solo vecino que no piense como Uds. En todos existe una profunda convicción de que algo serio es lo que ha ocurrido ese sábado fatal, del que deben saber algunas personas algo más de lo que han manifestado a la justicia. Lo que no comprendemos, ni yo ni quienes conmigo conversan en el barrio, es cómo no se ha tomado ninguna decisión. Como no hay ningún preso. Así es la vida, Señor Director. Cuando los pobres tienen la desgracia de caer en un hecho como éste, ni Dios los salva de la cárcel. Pero la gente rica no teme a la policía ni a la justicia. Uds. deben seguir en su campaña valiente, diciendo verdades hasta que se esclarezca el drama. Recién cuando se pueda afirmar rotundamente que es un suicidio la muerte de Frida, o cuando se constate que ha sido un crimen, podrá descansar tranquila la justicia. Mientras tanto, ya que la policía de San Justo no ha cumplido con su deber, para mí debieran meter los presos a todos los que intervinieron en el asunto, el Juez tiene la obligación de no descansar un minuto hasta que se esclarezca.

Sigan Uds. diciendo con valentía sus verdades, que el pueblo siempre los acompaña con simpatía.

Lo saluda atentamente.
Luisa de CHAPARRO.
Kilómetro Dos.